

CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

22 FEB 2008 162.366-P-08

MESA DE ENTRADAS

VISTO: La nota presentada por el Sr. Hugo A. Dauvergne, Interventor del Hogar de Ancianos "Jorge Raúl Rodríguez".

CONSIDERANDO: Que en dicha nota el Sr. Dauverge propone a este cuerpo el nombramiento de Ciudadano Ilustre Post Mortem al Sr. Jorge Raúl Rodríguez.

Que dicha propuesta se basa en los logros obtenidos por Jorge Raúl Rodríguez en su corta vida.

- Con 21 años fue designado por el Gobernador, Jefe de Policía de la Ciudad de Rosario;
- En 1916 fue electo Diputado Nacional, nombrado allí Vicepresidente 1º y Presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda;
- Impulso proyectos hasta convertirlos en Ley de relevancia para Santa Fe y todo el País;
- Creo la Universidad Nacional del Litoral de la que luego se desprenderá la de Rosario;
- Destino fondos nacionales para la creación de escuelas y colegios, muchos de ellos en la ciudad de Rosario.

Además, ha dejado una importante obra literaria, de poesía y prosa, y un paso por el diario La Capital escribiendo bajo el seudónimo de Eroj Luar, en 1914 abandonaría su muy admirada carrera literaria para dedicarse de lleno a la función pública.

Jorge Raúl Rodríguez murió a los 38 años tras haber sido reelecto Diputado Nacional dejando a Rosario y al país un importante legado de obras edilicias y culturales.

Que, a la fecha, la ciudad que lo vio nacer, y a la que nunca olvidó, desconoce por completo la obra de este autodidacta que permitió que las generaciones posteriores cursen sus estudios superiores en la ciudad y en la provincia, por lo que consideramos oportuno sacar a la luz su persona y su obra.

Por lo precedentemente expuesto, el concejal abajo firmante eleva para su tratamiento el siguiente proyecto de

DECRETO

Articulo 1º: Declárese Ciudadano Ilustre Post Mortem de la ciudad de Rosario al Sr. JORGE RAUL RODRIGUEZ.

Articulo 2º: Comuníquese con sus considerándos. De forma.

Antesalas, 13 de febrero de 2008